

DECRETO ALCALDICIO - N° 1192

Casablanca, 10 de abril del 2012.-

VISTOS:

1.- Lo informado por la Directora de Educación, en Memorándum N° 16 de fecha 13.04.12, recibido del Administrador Municipal, en el que señala la modificación de la jornada de trabajo a 44hrs. semanales al Auxiliar de Servicios Menores don SERGIO JAIME MENDEZ BUSTOS.-



2.-Que mediante Decreto Alcaldicio N°28 de fecha 02.01.2007, se aprobó contrato de trabajo de carácter indefinido, entre la Ilustre Municipalidad de Casablanca y don SERGIO JAIME MENDEZ BUSTOS, para que se desempeñara como Auxiliar de Servicios Menores en la Escuela Humberto Moath.-

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren los art. 2, 5, 6, 10, 12 y 63 de la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Apruébese modificación del contrato de trabajo, celebrado con don **SERGIO JAIME MENDEZ BUSTOS, cédula de identidad N° 7.946.568-2**, en el sentido que a contar del 16 de abril del 2012, su jornada de trabajo será de 44 horas semanales, con una remuneración mensual imponible de \$251.534 y su desempeño será, en el Centro de Deportes y Recreación Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Distribución:
Alcaldía
Interesado
Habilitada
Archivo Jurídico DAEM
MVZ/JURIDICO/EYV/vav

MODIFICACIÓN CONTRATO DE TRABAJO

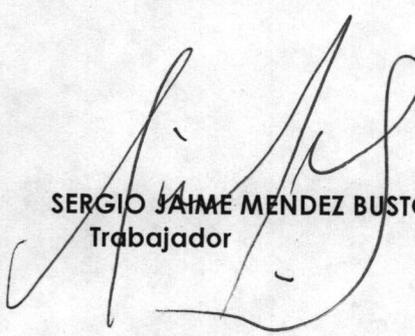
En Casablanca a 16 de abril del 2012, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**, Persona Jurídica e Derecho Público, representada por su Alcalde don **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, cédula de identidad N°9.901.641-8, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Constitución N°111, en adelante "la Municipalidad" y por la otra don **SERGIO JAIME MENDEZ BUSTOS**, cédula de identidad N°7.946.568-2, con domicilio en Villa don Alvaro pasaje San Lucas N° 845 comuna de Casablanca, en adelante "el trabajador" se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: Que mediante Decreto Alcaldicio N°28 de fecha 02.01.2007, se aprobó contrato de trabajo de carácter indefinido, entre la Ilustre Municipalidad de Casablanca y don SERGIO JAIME MENDEZ BUSTOS, para que se desempeñará como Auxiliar de Servicios Menores en la Escuela Humberto Moath.-

SEGUNDO: Las partes modifican el contrato precedente en el sentido que a contar del 16 de abril del 2012, su jornada de trabajo será de 44 horas semanales y una remuneración mensual imponible de \$251.534, en el Centro de Deportes y Recreación Municipal.-

TERCERO: En lo no modificado se mantiene vigente el contrato primitivo.-

CUARTO: La Personería del Sr. Alcalde don **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, consta en Decreto Alcaldicio N°927 de fecha 20 de marzo del 2012.-


SERGIO JAIME MENDEZ BUSTOS
Trabajador




RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca